

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°044-2022-INIA-GG

Lima, 04 de agosto de 2022

**VISTO:** El Informe N° 076-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA y el Memorando N° 794-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 0162-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia General N° 083-2021-INIA-GG de fecha 14 de diciembre de 2022, se designa a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1447: Estación Experimental Agraria (EEA) Illpa Puno, encontrándose como titulares a: Fernando Ruelas Enríquez y Rubén Ortega Mamani; y como suplentes a: Nila Ccori Valdivia y Jesús Heraclides Arcos Pineda.

Que, mediante Oficio N° 0370-2022-MIDAGRI-INIA-EEA.I-PUN-D de fecha 2 de junio de 2022, la EEA Illpa Puno solicita el cambio de responsables para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1447: Estación Experimental Agraria Illpa Puno, derivado con Informe N° 076-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA y Memorando N° 794-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA de la Oficina de Administración;

Que, el artículo 49 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que *“los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero”*;

Que, por Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y su modificación prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, señalando en el numeral 1.1 de su artículo 1 que *“Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y (...), son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”*;



Que, el artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que:  
*“La designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa”;*

Que, mediante Informe N° 0162-2022-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 4 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, en virtud del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, corresponde continuar con el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, aprobándola mediante Resolución de Gerencia General, en mérito a la delegación efectuada por el literal a) del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 0131-2021-INIA;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, sus modificatorias y la delegación efectuada con la Resolución Jefatural N° 0131- 2021-INIA;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Dar por concluida** las designaciones de los señores: Fernando Ruelas Enríquez (como responsable titular) y Jesús Heraclides Arcos Pineda (como responsable suplente) de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1447: Estación Experimental Agraria Illpa Puno, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 083-2021-INIA-GG.

**Artículo 2.- Designar** a partir del 4 de agosto de 2022 al señor Adolfo Isidro Yujra Mamani, Administrador, y Rubén Antonio Gálvez Ilazaca, Técnico, en reemplazo de los señores Fernando Ruelas Enríquez y Jesús Heraclides Arcos Pineda, como responsables titular y suplente, respectivamente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1447: Estación Experimental Agraria Illpa Puno.

**Artículo 3.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1447: Estación Experimental Agraria Illpa Puno, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:



Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/08/2022 12:08:14-0500

Cut: 13748-2022

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°044-2022-INIA-GG

#### De los Titulares:

**Apellidos y Nombres**

Yujra Mamani, Adolfo Isidro  
Ortega Mamani, Rubén

**Cargo**

Administrador  
Tesorero

#### De los Suplentes:

**Apellidos y Nombres**

Ccori Valdivia, Nila  
Gálvez Ilazaca, Rubén Antonio

**Cargo**

Técnico Administrativo  
Técnico

**Artículo 4.- Disponer** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

**Regístrese y comuníquese.**